



20 de mayo de 2013

## Solicitud de:

### Propuesta de temas para el programa de trabajo sobre establecimiento de normas de la CIPF

Como lo indica el Procedimiento de Establecimiento de Normas de la CIPF, se está realizando una solicitud bienal de propuesta de temas para el programa de trabajo sobre establecimiento de normas de la CIPF<sup>1</sup>. Es de destacar que la llamada de temas en 2011 fue cancelada y la última llamada se produjo en 2009.

Dichos temas son los siguientes:

- temas nuevos para NIMFs
- componentes nuevos para las NIMFs existentes, tales como suplementos, anexos o apéndices
- revisión/enmienda de NIMFs, suplementos, anexos, apéndices o términos de glosarios adoptados
- plagas para las cuales deberían elaborarse protocolos de diagnóstico nuevos
- nuevos ámbitos temáticos para los tratamientos fitosanitarios (p.ej., moscas de la fruta, irradiación, etc.), para los que se solicitarán información y datos sobre tratamientos específicos en una fecha ulterior.

Después del cierre de la fecha de la llamada, la Secretaría compilará la lista propuesta de temas del programa de trabajo recibidos. No se tendrán en cuenta las propuestas en respuesta a solicitudes anteriores, salvo que se envíen nuevamente en 2013. El Comité de Normas (CN) evaluará la lista de las propuestas y recomendará los temas seleccionados a la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) para su consideración.

Miembros de la CIPF<sup>2</sup> y los grupos técnicos (GTs) presentan propuestas detalladas de nuevos temas o propuestas para la revisión de las NIMF existentes a la Secretaría de la CIPF. Las propuestas deben acompañar de un proyecto de pliego de condiciones, una revisión de la literatura y la justificación de que el tema propuesto satisfaga los criterios aprobados por el CMF para los temas. Para indicar una necesidad más amplia del tema propuesto, se alienta a los peticionarios para obtener el apoyo de otros miembros de la CIPF y / o regiones.

Por favor revise los documentos adjuntos (también disponibles en versión electrónica en el Portal Fitosanitario Internacional (PFI) en:

[https://www.ippc.int/index.php?id=1111210&no\\_cache=1&L=0](https://www.ippc.int/index.php?id=1111210&no_cache=1&L=0)).

Los formularios electrónicos deben ser guardados y presentados como:

2013\_TEMA\_SUMISIÓN\_PAÍS o NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN - Título propuesto del tema.doc.

<sup>1</sup> Llamadas de temas incluyen "área técnica", "tema" y "sujeto".

<sup>2</sup> Miembros de la CIPF se definen como: las partes contratantes, las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF), las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y las organizaciones internacionales pertinentes.

Una vez cumplimentados, el punto de contacto oficial de la CIPF deberá enviar dichos formularios a la Secretaría de la CIPF tal como se indica en el mismo, **preferiblemente** en formato electrónico y por correo electrónico a [ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org), el **31 de agosto de 2013** a más tardar.

Atentamente,



Brent Larson  
Oficial de Normas  
Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

**Documentos adjuntos (3):**

- Formulario de propuesta de temas para el programa de trabajo sobre establecimiento de normas de la CIPF
- Procedimientos para identificar temas y prioridades para las normas
- *Lista de Temas de Las Normas de la CIPF* (disponible en la página web IPP)  
([https://www.ippc.int/index.php?id=stds\\_work\\_programme&no\\_cache=1&L=0](https://www.ippc.int/index.php?id=stds_work_programme&no_cache=1&L=0))